

CREA
CREA

CREACIÓN | RENOVACIÓN | EXPANSIÓN | ATRACCIÓN

**PLAN DE IMPULSO A LAS
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



**PLAN DE IMPULSO A LAS
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA
2020 - 2022**



¿Por qué CREA?

Además de las connotaciones positivas que tiene la palabra 'crea', así como la clara vinculación de la creación con las actividades culturales a las que nos dirigimos, CREA es el acrónimo de **Crea, Renueva, Expande y Atrae**.



Crea

Las industrias culturales y creativas, al igual que cualquier otra industria, se está enfrentando a una situación completamente nueva y de consecuencias futura aún por determinar, por lo que ante un 'nuevo mundo', nos enfrentamos a nuevas situaciones. Nada mejor que el sector cultural y creativo para generar parte de las bases para la recuperación de la crisis del coronavirus. Apostar por las ICCs es apostar por un desarrollo territorial innovador, es apostar por un ámbito estratégico; la cultura y la creatividad fomentan el desarrollo de nuestra sociedad.

Renueva

Nuevos hábitos de consumo y disfrute cultural en un mundo que ha cambiado, deben suponer una renovación dentro de las industrias culturales. Durante la crisis que estamos viviendo, numerosos artistas y creadores están llegando a su público e incrementándolo. Por ejemplo, los músicos han llegado a audiencias muy altas con sus conciertos en redes sociales. Se ha generalizado esta posibilidad de consumo y disfrute cultural, pero hay que buscar rentabilizarlo. Así como, buscar nuevas formas de impulso a la actividad de las ICCs

Expande

Las industrias culturales y creativas de la Región de Murcia deben expandirse a cada municipio de la Región, pero también a toda España y el mundo. La crisis del coronavirus ha dejado más patente que nunca la globalización, por lo que el objetivo de la industria cultural regional no debe ponerse fronteras y con calidad y nuevas fórmulas debe globalizarse.

Atrae

La capacidad de atracción y dinamización de las ICCs es un eje vertebrador en la sociedad actual. Por tanto, se precisa adoptar las medidas que generen la atracción y retención del talento creador y artístico que atesora la Región de Murcia.

2020

PLAN DE CHOQUE

2021

RENOVACIÓN

2022

CONSOLIDACIÓN

¿Por qué el plazo temporal 2020-2022?

El plan debe ser ambicioso, con medidas concretas y objetivos evaluables en el tiempo; pero también limitado de modo que su implantación se periodifique a lo largo de estos dos años. Tendría tres fases: la primera, el plan de choque durante este año; el segundo año sería el de renovación; y el último, consolidación del sector.

Además, tiene que ser flexible, evaluando acciones y renovándolas. La situación es nueva, compleja y cambiante, por lo que debe estar adaptado a los cambios y ser fácilmente modulable según los distintos escenarios que puedan plantearse.

Participativo

Estamos ante un Plan para el sector de las industrias culturales y creativas que, para que sea eficaz, debe contar con las aportaciones del sector. No es una mera cuestión formal, es de efectividad, por lo que debe surgir de un dialogo participativo, abierto y fluido con el sector. Para ello, el sector debe ser consultado, aportar soluciones e implicarse completamente.

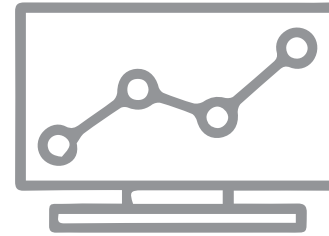


Fases



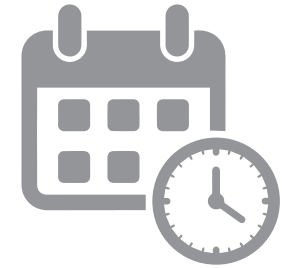
1

Consulta. Encuesta abierta al sector cultural para conocer las consecuencias durante el Estado de Alarma y previsiones para los próximos meses. Es el momento de trasladar la información a la administración, para arrancar con una situación de partida y poder contar con un nuevo mapa del sector y sus necesidades. La encuesta estaría abierta hasta el día 29 de abril.



2

Análisis y constitución de la comisión de elaboración del Plan. Con los datos obtenidos de la encuesta se podrá conocer el impacto aproximado en las distintas industrias culturales, además de su predisposición en la participación en el Plan. A partir de este análisis, se constituirá la comisión que diseñará las medidas. Además, la Administración regional podrá disponer ya de una previsión de recursos y, en consecuencia, remitir propuestas y demandar necesidades al Ministerio.



3

Lanzamiento del Plan CREA, comisión permanente de seguimiento y calendario de medidas.



Presupuesto

El Plan CREA contará con un presupuesto inicial de **tres millones de euros** este año para apoyar a las industrias culturales y creativas ante el impacto que están sufriendo por la crisis del coronavirus y minimizar su impacto económico y en el empleo en el sector.

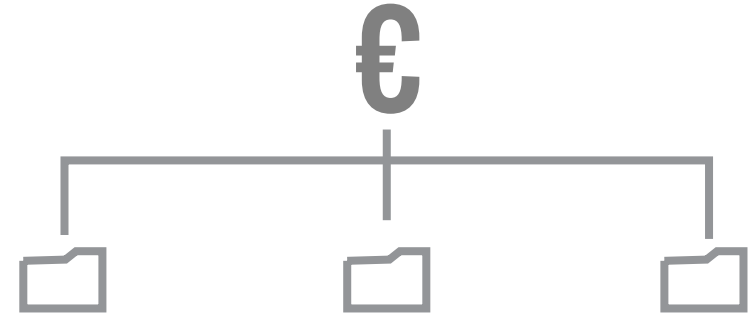
Un millón de euros procede directamente del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), mientras que los otros dos millones los aportará la acción conjunta de la Consejería de Educación y Cultura con la Consejería de Presidencia y Hacienda.

Líneas de financiación para inversiones y gastos corrientes

Las acciones de financiación del Plan CREA de apoyo a las industrias culturales y creativas ponen ya a disposición del sector cultural **700.000 euros a coste cero** y otro medio millón de euros, que podrá ser ampliado hasta dos millones conforme se agote esta partida inicial acordada entre la Consejería de Presidencia y Hacienda y la Consejería de Educación y Cultura.

La Línea Reactiva de la Consejería de Presidencia y Hacienda para el Plan CREA de la Consejería de Educación y Cultura, **el importe de los préstamos será de 15.000 a 30.000 euros** para financiar inversiones o dotar de liquidez, destinándose 700.000 euros. **El coste es cero para el autónomo o micropyme del sector cultural**, ya que será el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes el que se haga cargo del 0,75 por ciento del coste del aval; el 1,25 por ciento de interés; el 0,25 por ciento de la comisión de apertura; y el 0,25 por ciento de comisión de estudio de Avalam. Además, el plazo de amortización será de entre tres y cinco años, con posibilidad de un año de carencia y coste cero en la comisión de cancelación anticipada.

La otra línea de financiación para autónomos, micropymes y pymes culturales del ICA con el ICREF ofrece créditos para proyectos de inversión y necesidades de capital circulante de hasta 75.000 euros, con un presupuesto de partida de medio millón de euros ampliable a dos millones. En cuanto al tipo de interés es Euribor más 1,5 por ciento. Asimismo, se ofrece la posibilidad de hacer la amortización de forma mensual, trimestral o semestral y la comisión de apertura es del 0,5 por ciento. El periodo de pago es de cinco años, incluidos hasta dos años de carencia, lo que supone que se puede estar hasta dos años sin abonar cuotas y centrar la amortización del préstamo en tres años.



Acción inmediata: Plataforma CREA



En abril y dadas la solicitudes y necesidades del sector de las artes escénicas y musicales se convocó la acción de apoyo inmediato Plataforma del Plan CREA. La iniciativa fue resuelta por el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes el 8 de mayo y ha permitido dotar con 150.000 euros a 60 compañías de las artes escénicas y musicales de la Región de Murcia que han participado en la que es la primera acción del Plan CREA de apoyo a las industrias culturales y creativas y que ha comenzado a programarse para que la sociedad pueda disfrutarla de forma gratuita.

Esta convocatoria tenía como finalidad proporcionar al conjunto de la sociedad material cultural de calidad hasta que se pueda volver con cierta normalidad a disfrutar de los creadores de la Región en los escenarios; la creación de un reservorio y muestrario de artes escénicas y música contemporáneas de la Región; y proporcionar apoyo económico inmediato a los profesionales de las industrias culturales durante el parón de actividad a causa del coronavirus.

Comisiones Plan CREA

El 30 de abril el Consejo de Gobierno aprobó la composición de las tres comisiones técnicas que se encargarán del diseño de las medidas del Plan CREA de apoyo a las industrias culturales y creativas de la Región de Murcia.

Con este objetivo, se crean las comisiones técnicas de artes escénicas; la de artes visuales, cine y audiovisuales; y la de música. Cada uno de estos grupos de trabajo contará con representantes de la Administración regional, los expertos de las comisiones sobre la materia del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, y profesionales de cada una de las disciplinas artísticas.



Contar con la colaboración, experiencia y aportaciones de los profesionales del sector cultural, como directos afectados, es fundamental de cara a poner en marcha aquellas líneas de apoyo del Plan CREA que puedan contribuir a paliar la delicada situación de las industrias culturales por la crisis sanitaria del coronavirus. Asimismo, dentro de la industria cultural y creativa, hay disciplinas diferenciadas, lo que hace conveniente para una mayor efectividad y operatividad en la toma de decisiones a corto y largo plazo, la creación de grupos técnicos específicos adaptados a las peculiaridades de cada ámbito profesional.

